



ANEXO a la Carta circular nº 16
de la Superiora general, Maria *Inez Furtado de Mendonça*,
escrita el 9 de agosto de 2008

LA MEDIACIÓN EN LA VIDA CRISTIANA

(extracto del ANEXO a la Cc. 16 a todas las Hermanas, con alguna precisión añadida)

Jesucristo es el único mediador -sacerdote eterno- para los cristianos y sólo a través de Él podremos interpretar las otras mediaciones (cf. 1 Tm 2, 5; Hb 4, 14-16). Jesús es nuestro camino, siguiéndolo a Él, viviendo y actuando con sus criterios y sentimientos, que el Espíritu imprime en nuestros corazones, es como nosotras caminamos hacia el Padre (cf. Hb 12,2). A partir de Jesús, la historia de la humanidad no es un espectáculo que Dios contempla desde fuera, sino que Dios entra en nuestra **historia concreta** y la convierte en lugar donde se construye el Reino. La **vida, muerte y resurrección de Jesús** y la **promesa y envío del Espíritu Santo** nos permiten leer y vivir el proceso de la historia humana como auténtica historia de Salvación. Sin creer en esto no podremos entender ninguna mediación humana y menos vivirla.

LA COMUNIDAD COMO MEDIACIÓN EN LA OBEDIENCIA

Mediación de la comunidad religiosa

1. Ya hemos considerado que la vida cristiana es esencialmente comunitaria y que seguir a Jesús implica incorporarse, de algún modo, a una nueva comunidad de aquellos *“que oyen la Palabra de Dios y la ponen en práctica”* (cf. Lc 8, 19-21) y cuyo objetivo es hacer presente el Reino de Dios, *cumpliendo juntos la voluntad del Padre*. Superando el espíritu de discordia, competición, protagonismos individuales y de división, la autoridad y la obediencia en común brillan como *un signo de la única paternidad que procede de Dios, de la fraternidad nacida del Espíritu, de la libertad interior de quien se fía de Dios a pesar de los límites humanos de los que lo representan*.

(cf. VC 92)

2. Una comunidad religiosa no es un simple producto de iniciativas personales: es fruto de una llamada. Los religiosos y religiosas se reúnen porque el Señor los ha llamado a una misma gracia vocacional y a la consecuente misión común. Son hermanos porque fueron unidos por el Señor.

(cf. CFI 177; DNC 113)

3. Históricamente la dimensión comunitaria de la experiencia cristiana ha encontrado en la comunidad religiosa una forma de radicalidad, algunas veces como ‘protesta’ por el debilitamiento de la experiencia comunitaria o por la masificación en la propia Iglesia. La comunidad religiosa, en estos casos, ha nacido como una señal de la necesidad de conversión de todos los cristianos hacia la dimensión comunitaria de la vida cristiana. Hoy, cuando la

comunidad religiosa logra recrear el sentido comunitario de nuestra fe, aporta un aire fresco a nuestras sociedades que tanto necesitan liberarse del individualismo destructor, expresando que es posible otro modo de ser y estar en el mundo: en fraternidad evangélica.

“Os dije estas cosas estando con vosotros. Pero el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho” (Jn 14, 25-26)

4. La comunidad fraterna es un lugar de escucha, de conversión, de salir de los planes propios para asumir el plan del Espíritu, que siempre llama, en cada situación concreta, a una mayor fidelidad; es lugar apropiado para la escucha comunitaria de la Palabra, para la oración compartida en la búsqueda de la voluntad de Dios, para la celebración comunitaria de la fe, del perdón y reconciliación; lugar para aprender el servicio en gratuidad, para la hospitalidad, la solidaridad, la entrega de la propia vida, para la animación y el acompañamiento en la tarea del discernimiento, para compartir la misión de Cristo juntas, según el carisma propio del Instituto. (cf. DNC 115; 117-118)

5. No será posible reavivar este sentido de mediación de la comunidad, ‘nacer de nuevo’, sin recrear algunas de nuestras prácticas y ensayar nuevos medios adecuados a nuestras situaciones concretas tan diversas. En este sentido, debemos recordar que “la escucha de la Palabra en común no es lo mismo que leerla en el grupo comunitario; oración compartida no es lo mismo que rezar todas al mismo tiempo y celebración comunitaria de la fe no es lo mismo que asistir juntas a los mismos actos litúrgicos”.¹

¿Y si tomáramos en serio la llamada a que la comunidad viva a partir de lo que Dios le va ofreciendo, más que de sus propias expectativas o intereses? (cf. LVAf 36)

¿Y si favorecemos que circule en el Cuerpo lo que el Espíritu nos va revelando a cada una? ¿Sería para mí sola lo que Él hace en mi corazón?

6. Nos podría ayudar el compartir las mociones del Espíritu en cada miembro de la comunidad, volver a dialogar sobre ello y sobre los asuntos relacionados con la vida cotidiana y la misión, haciendo comunitarios todos los compromisos apostólicos asumidos como tales. Hace falta, entre todas, poner nuevo empeño en crear y cuidar un clima favorable al discernimiento y mantener el firme propósito de optar siempre por la unidad, (cf. CFI 229) evitando la mínima causa de división, contribuyendo *a un modo de ser y vivir como comunidad que evangeliza por sí misma*.

(Det CG XVI nº 13)

En nuestra comunidad actual, ¿qué paso podremos dar primero? ¿Estoy dispuesta yo a darlo? ¿Creo en ello? ¿Por qué? ¿Qué gracia necesito pedir? ¿Cómo abrirme para recibirla?

La misión como eje de nuestras comunidades – mediación del envío en misión

*Cualquiera que quisiera pertenecer a esta nuestra Congregación, que deseo se llame de las Hijas de Jesús, y servir a ella a Dios nuestro Señor debe poner todo su empeño en santificarse a sí misma... y con el mismo empeño debe procurar el provecho espiritual de las almas y educación católica de los pueblos... **debiendo todas las que pertenecen a esta Congregación, estar dispuestas para ir a cumplir sus oficios en los pueblos que***

¹ Felicísimo Martínez Díez en *¿A dónde va la Vida religiosa? Espiritualidad, votos y misión – Colección Sígueme 20 – Ed. San Pablo - 2008*

fuereen más necesitados de nuestras escuelas; y en los que podamos promover la gloria de Dios y el bien de nuestros prójimos, más que nuestro propio bienestar o utilidad temporal.

(cf. CFI 2)

7 Ya sabemos que nuestra comunidad es el Cuerpo de la Congregación, del que las comunidades locales son la expresión más concreta y privilegiada por ser más cercanas a las realidades que somos enviadas a servir, compartiendo la misión del Hijo (cf. CFI 176; DNC 111).

8. En nuestro modo de existir en la Iglesia, la misión es el elemento esencial e integrador de la comunidad: existimos *para “promover la gloria de Dios y el bien de los prójimos, más que nuestro propio bienestar y utilidad temporal”* y, para eso, *“todas las que pertenecen a esta Congregación, estarán dispuestas para ir a cumplir sus oficios en los pueblos más necesitados de nuestras escuelas”*.(cf. CFI 164-165) Nuestras comunidades son misión en sí mismas, pero también y principalmente lo son por las dedicaciones apostólicas a las que son enviadas. Las exigencias de la misión -el clamor de la gente o la urgencia del evangelio- son elementos esenciales para el discernimiento de la voluntad de Dios (cf. DNC 112; LVAf n° 4; 14).

9. En consecuencia, el gobierno en nuestro Cuerpo es esencialmente apostólico, es decir: el discernimiento de la voluntad de Dios entre nosotras obedece a la misma finalidad del Cuerpo en misión que es: existir, estructurarse, fortalecerse y santificarse para servir a los demás, para trabajar en la viña del Señor. Por eso, como Jesús, somos enviadas en misión y el envío es una mediación de nuestra obediencia que toca la esencia de nuestra vocación (cf. CFI 187; DNC 93-95).

10. Así como Jesús es el enviado del Padre para que todos tengan vida y, por ser enviado, asume como plan personal la voluntad de Otro -del Padre- (cf. Hb 10, 7), así somos las Hijas de Jesús enviadas en misión y debemos emplear todos los medios para que la disposición y disponibilidad para ir a dónde más nos necesiten y responder allí a la misión no se debilite entre nosotras (cf LVAf n° 30-37). Verdaderamente es fundamental *“cuidar especialmente las actitudes necesarias en el dar y recibir los envíos”* (Det CG XVI n° 15) y *“revisar la actitud y el modo con que nos situamos y aceptamos los envíos”* (LVAf n° 32), siempre recordando que no hay obediencia cristiana o religiosa -tampoco de una Hijas de Jesús- sin la renuncia a sí misma, a los planes propios y personales, ni sin muerte (cf. Instr. n° 24). El envío es la mediación de la voluntad del Padre para la misión de cada Hija de Jesús y también de cada una de nuestras comunidades, garantizando que estaremos a la escucha de los gritos del Espíritu en las necesidades y urgencias que quitan vida a nuestros contemporáneos, y cumpliendo lo que es propio de nuestro carisma.

11. No podemos dejar de recordar también que de ahí nace el deber de la transparencia, por parte de todas nosotras y de la escucha atenta del proceso de Dios en cada una, por parte de las superiores (cf. CFI 163), La urgencia de crecer en el compartir lo que el Espíritu hace en cada una y que no es exclusivo de ella, debe circular en el Cuerpo como la sangre que da vida. No nos faltan campos de conversión ¿verdad? (cf. LAVF 41).

¿Qué os parece si empezamos por lo que ahora mismo reconocemos como más débil en nosotras?

¿Qué medios poner a fin de crecer en transparencia para que los envíos sean fruto del proceso continuo del discernimiento de la misión, que se debe dar en todos los niveles?

LA MEDIACIÓN QUE ES LA SUPERIORA LOCAL EN LA OBEDIENCIA

Mediación de la que ejerce el servicio de la autoridad

12. La afirmación neotestamentaria de que *“Es necesario obedecer antes a Dios que a los hombres”* (cf. Hch 5, 29) parece significar que se debe obedecer a la autoridad humana en la medida en que es mediadora y se ajusta a la voluntad de Dios y nos hace comprender la densa verdad de que la obediencia es igualmente vinculante para superiores y miembros de la comunidad religiosa. Sólo a partir de esta relación igualitaria en la que todas obedecemos nacen las verdaderas relaciones de obediencia y es posible vivir evangélicamente la mediación de la superiora en la Vida religiosa.

“Mucho tengo todavía que decir, pero ahora no podéis con ello. Cuando venga el Espíritu de la verdad os guiará hasta la verdad completa; pues no hablará por su cuenta, sino que hablará lo que oiga, y os explicará lo que ha de venir”. (Jn 16,12-13)

13. Sabemos que el Espíritu es la fuerza vital que nos conduce a lo que más agrada a Dios en cada tiempo y situación; sin el aliento del Espíritu, del mismo Espíritu que condujo a Jesús, no tendremos vida, ni ánimo, ni futuro. Ya hemos visto que nuestra historia es sagrada porque está sostenida por el Espíritu de Dios. Hemos de saber discernirlo, pues se mezcla ordinariamente con el pecado y la muerte. Se hace necesario no extinguir el Espíritu (cf. 1 Ts 5, 19); *emplear todos los medios* para escuchar su voz, que susurra y también clama, y para no engañarnos y terminar por buscar y hacer nuestra propia voluntad. Esto vale tanto para personas como para comunidades.

14. *‘Emplear todos los medios’* significa todo lo que hasta aquí hemos dicho y más; significa que no podemos aprisionar la libertad del Espíritu que sopla donde quiere, pero también significa que tenemos que ser realistas para reconocer que, si no sometemos nuestras búsquedas a quien nos puede librar de caer en la trampa y de buscarnos a nosotras mismas, estaremos a la intemperie y más fácilmente nos dominarán los engaños. Y si la superiora es llamada a ser mediación, ayudándonos a vivir fieles a nuestra vocación, tenemos que recuperar su misión de ser guía, que secunda la acción del Espíritu en cada miembro de la comunidad y que conduce a las hermanas y a la comunidad hacia donde son llamadas a ir por vocación (cf. *Instr.* nº11 y CFI 312-313).

15. Recordemos que, en la Vida religiosa, nos sometemos a una doble y mutua mediación interpersonal; las búsquedas honradas de la comunidad y/o de las hermanas, y el fruto de su discernimiento serio y claramente compartido también son una mediación indispensable para la superiora, son materia de gobierno para la que ejerce la autoridad y toma la decisión que, como hermana entre las hermanas, ha considerado delante de Dios. La misión de la superiora está ante todo vinculada al servicio de ser ayuda a las personas, a la comunidad y a la Congregación para permanecer fieles a lo que han deseado al abrazar la Vida religiosa, a su vocación y carisma.²

16. De cualquier modo no podemos dejar de preguntarnos: ¿Y si se engaña la superiora? Sería ingenuo pensar que por ser superiora nunca caerá en la trampa de dejarse guiar por sí misma o por otro desorden humano. ¡Nos puede pasar a todas! En este caso la humildad de la que ejerce la autoridad, la delicadeza y respeto de las que obedecen y la madurez espiritual del

²Sobre la autoridad evangélicamente ejercida en la Vida religiosa os recuerdo que también tenemos en la WEB el artículo de **Pe. Valero, SJ: LA AUTORIDAD - 2007.**

grupo llegarán a reconducirnos, porque el Espíritu supera nuestros límites y viene a nuestro encuentro en las debilidades. No hay que dejar de escuchar, perdonar, reconstruir y empezar de nuevo. En nuestras flaquezas, permanecer atentas y no romper la dinámica de obediencia – velar por la UNIÓN que la hace posible – es nuestro modo concreto de señalarnos en ella (cf. Det CG XVI nº10; CFI 67, 155-156, 227).

17. Es importante también recordar que la motivación última de la obediencia a través de la superiora no es su mérito personal, sino el servicio que está llamada a prestar en la comunidad, servicio que el Cuerpo de la Congregación necesita y confía a algunas de las hermanas, por un tiempo determinado. Así las relaciones de obediencia en la Vida religiosa son relaciones que suponen fe, corresponsabilidad, confianza, perdón, respeto mutuo y, principalmente, vocación y convicción continuamente revitalizada por parte de todas: deseo verdadero -y hecho realidad- de buscar, encontrar y practicar la voluntad del Padre, lo que supone una estrecha relación de fe y de amor entre la persona y Dios y querer y asumir el proceso de renuncia de sí misma para más amar y servir a los hermanos y hermanas, en el seguimiento de Jesús (cf. Det CG XVI nº 7; 12; LVAF 43).

Considerando con cariño nuestra realidad actual, ¿cómo podemos colaborar para que la Vida religiosa recupere vitalidad evangélica en la Iglesia y en el mundo?

Como comunidad local, ¿qué colaboración podemos ofrecer al Cuerpo para llevar a la práctica el nº 42 de la LVAF?

La soberana libertad del Espíritu – mediación de la decisión tomada por la superiora

Quando venga el Espíritu de la verdad os guiará hasta la verdad completa; pues no hablará por su cuenta, sino que hablará lo que oiga, y os explicará lo que ha de venir. Él me dará gloria, porque recibirá de lo mío y se lo explicará a vosotros. Todo lo que tiene el Padre es mío. Por eso he dicho: recibirá de lo mío y os lo explicará a vosotros”.

(Jn 16, 13-15)

18. El Espíritu Santo es quien continúa la misión de Cristo en el tiempo y el Espíritu de Dios es libertad; no puede ser limitado porque es propio de su ser ir más allá de cualquier mediación, desbordarla, con tal de fecundar la historia para que en ella nazca el Reino de Dios, hasta que todo sea sometido a Cristo y Cristo al Padre, y Dios sea todo en todas las cosas (1Co 15, 27-28).

19. En este contexto, como último punto de nuestra reflexión, deseamos decir una palabra sobre nuestro modo de proceder cuando nos indica que, según nuestro gobierno, al final de los procesos de discernimiento y búsqueda del querer de Dios, las decisiones siempre serán tomadas por una persona concreta, la superiora a quien le corresponda la materia en cuestión.

20. Muchas veces sólo llegamos a ver los límites que puede tener este sistema de gobierno. Además de todo el proceso de consultas, ayudas, participación y discernimiento que ya sabemos que es lo propio nuestro (cf. DNC 174), sencillamente recordar que quizás con frecuencia olvidamos una importante razón para este procedimiento, y que este ‘despiste’ suele tener consecuencias en nuestro actuar y en el saber dar razón de nuestro modo de proceder.

21. Al confiar en una persona, libre y abierta al Espíritu (cf. CFI 312; 323), el servicio de tomar la decisión final, además de garantizar la dedicación y agilidad del Cuerpo en dispersión para la misión (cf. CFI 2 § 2º), también se pretende no cerrar en ningún momento la posibilidad de la sorpresa del Espíritu, la libertad que le es característica y nos salva; es decir, lo que concluye la búsqueda no es la voluntad de una o lo que indica la corriente de pensamiento más actual, ni siquiera la decisión por mayoría, sino el que la superiora se ponga, con temor y temblor, en actitud humilde de escucha y docilidad al Espíritu y tome la decisión que, delante de Dios, siente y ve que es la más obediente a lo que Él desea en cada situación.

22. Por eso también es que, una vez tomada y expresada la decisión, todas nos unimos en actuar según ella, no necesariamente porque sea siempre lo más adecuado o acertado, sino porque es en la unión como el Espíritu Santo puede continuar su labor de revelarnos poco a poco, y siempre en nuestra medida, la Voluntad del Padre. Cuando se rompe la unión es cuando ya no se produce la búsqueda en común y quedan rotas en la comunidad las relaciones de obediencia.

(cf. Mt 12, 25-30; CFI 225, 228-229, 234,237, 326)

23. Por supuesto, tal obediencia es don del Padre y la hermana que llega a comprender lo que lleva entre manos, al ejercer la autoridad, no será capaz de hacerlo por sí misma; y las que con ella, en la comunidad, buscan el mismo querer de Dios, tampoco serán capaces de dejarla sola en el intento. Relaciones de obediencia así vividas hacen posible que nos dejemos vencer por el Espíritu, es decir: que sea Él el que abra camino y así demos protagonismo al querer de Dios y a su plan de salvación.

¿No es verdad que se llega a comprender la transcendencia de “la ayuda a las personas en el gobierno para cumplir bien su servicio”?

(LVAF nº 42)